



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

EXP	0689473
DOC	1956032

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054-2024/MPH.

Huacho, 13 de febrero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Visto, El Oficio N° 020-2022-MCPISR/A recepcionado a través del Expediente 624859 de fecha 15.03.2023; Proveído N° 1172-2023-GM/MPH de fecha 15.03.2023; Informe Legal N°139-2023-OGAJ/MPH de fecha 22.03.2023; Informe N° 133-2023-GM/MPH de fecha 24.03.2023; Proveído N°292-2023-ALC/MPH de fecha 24.03.2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos locales con personería jurídica de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Que, conforme lo dispone el artículo 153° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General referida a la Intangibilidad del expediente, "El contenido del expediente es intangible, no pudiendo introducirse enmendaduras, alteraciones, entrelíneas ni agregados en los documentos, una vez que hayan sido firmados por la autoridad competente. De ser necesarias, deberá dejarse constancia expresa y detallada de las modificaciones introducidas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0134-2023-MPH de fecha 27.03.2023, se dispuso la **DESIGNAR** como responsables para el manejo de las cuentas corrientes N°: 00-321-010180 y N° 00-0321-062571, de la Municipalidad del Centro Poblado de Irrigación Santa Rosa a:

TITULARES			
NOMBRE y APELLIDOS	CARGO	DNI	
RICARDO MORI AVILA	ALCALDE	42260736	
CPC. LEILY JERALDYNE VELASQUEZ ESPINOZA	TESORERA	47010985	

Que, mediante Oficio N° 020-2023-MCPISR/A de fecha 02.02.2024, el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Irrigación Santa Rosa, solicita el acto resolutorio de reconocimiento a la nueva responsable del manejo de las cuentas corrientes de la institución edil, recaído en Sr. GUSTAVO MIGUEL MARTINEZ MARCELO (TESORERO).

Que, corresponde la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 0134-2023-MPH de fecha 27.03.2023, incorporando al nuevo tesorero de la Municipalidad del Centro Poblado de Irrigación Santa Rosa, de conformidad al Acuerdo de Concejo N° 03-2024-MCPISR/CM y a la Resolución de Alcaldía N° 020-2024-MCPISR/A.

Que, estando a las atribuciones conferidas en los incisos 6 y 17, del Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 0134-2023-MPH de fecha 27.03.2023, a consecuencia del cambio de designación del Tesorero de la Municipalidad del Centro Poblado de Irrigación Santa Rosa, **DESIGNANDO** como responsables para el manejo de las cuentas corrientes N°: 00-321-010180 y N° 00-0321-062571, de la Municipalidad del Centro Poblado de Irrigación Santa Rosa a:

TITULARES			
NOMBRE y APELLIDOS	CARGO	DNI	
RICARDO MORI AVILA	ALCALDE	42260736	
GUSTAVO MIGUEL MARTINEZ MARCELO	TESORERO	76550604	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MCP IRRIGACION SANTA ROSA
GMOTIC.
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

14 FEB 2024